|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES |  |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CACE/550** | 10 de octubre de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector   
de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de  
la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y  
a los Sectores académicos del UIT-R**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**

**– Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R y de 1 Cuestión UIT-R revisada**

* **Supresión de 5 Cuestiones UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/317 del 23 de Junio de 2011, se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada. Asimismo, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 5 Cuestiones UIT-R.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 23 de septiembre de 2011.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas (Anexos 1 y 2) que se publicarán en la Revisión 3 al [Documento 1/1](http://www.itu.int/md/R07-SG07-C-0001/en) que contiene las Cuestiones UIT‑R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones. El Anexo 3 proporciona las Cuestiones suprimidas.

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 3

Distribución:

– Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones

– Sectores académicos del UIT-R

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

CUESTIÓN UIT-R 236/1[[1]](#footnote-1)

Efecto de las tecnologías de transmisión de datos alámbricas e  
inalámbricas utilizadas en los sistemas de gestión de la red  
eléctrica[[2]](#footnote-2) sobre los sistemas de radiocomunicaciones

(2011)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

a) que existe una creciente demanda y utilización de sistemas de detección y gestión de la red eléctrica y del uso de energía con fines de eficiencia, fiabilidad y económicos;

b) que la capacidad de transmisión de datos es un elemento fundamental de los sistemas de gestión de la red eléctrica;

c) que el diseño físico, la velocidad de datos, la anchura de banda y las necesidades de frecuencia para dicha capacidad de transmisión de datos varía en función de las prescripciones operativas y el diseño físico de la red eléctrica;

d) que dicha capacidad de transmisión de datos puede satisfacerse mediante sistemas de telecomunicaciones, en particular los sistemas de telecomunicaciones por las líneas de distribución de energía eléctrica (PLT);

e) que la radiación procedente de tales sistemas de comunicaciones alámbricas o inalámbricas puede causar interferencia a los servicios de radiocomunicaciones;

f) que los sistemas de gestión de la red eléctrica pueden instalar sensores remotos de manera generalizada,

decide que se estudien las siguientes Cuestiones

**1** ¿Cuáles son las características técnicas y operativas de las tecnologías y los dispositivos inalámbricos que se emplean en los sistemas de gestión de la red eléctrica?

**2** ¿Qué velocidades de datos, anchuras de banda, bandas de frecuencia y espectro se precisan para los sistemas de gestión de la red eléctrica?

**3** ¿Cuáles son los problemas de interferencia a los sistemas de radiocomunicaciones que podrían causar el despliegue de tecnologías y dispositivos alámbricos e inalámbricos que se emplean en los sistemas de gestión de la red eléctrica?

**4** ¿Cómo se verá afectada la disponibilidad de espectro por la interferencia resultante de la proliferación de tales tecnologías y dispositivos?

decide además

**1** que los resultados de los estudios citados se incluyan en una o varias Recomendaciones y/o Informes;

**2** que los estudios mencionados se terminen antes de 2016.

Categoría: S3

Anexo 2

Cuestión UIT-R 2331-1/1

Medición de la ocupación del espectro

(2007-2011)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

a) que la gestión de frecuencias proporciona valores teóricos, obtenidos a través del soporte lógico de planificación relativo a los valores de intensidad de campo, producidos por los usuarios del espectro de frecuencias;

b) que los servicios de comprobación técnica se encargan de medir el espectro de frecuencias y de comparar los valores obtenidos con los valores teóricos procedentes de la gestión de frecuencias;

c) que en todo el mundo se utilizan diferentes tipos de mediciones de la ocupación y suele ser difícil comparar los resultados entre sí,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

**1** ¿Qué técnicas podrían utilizarse para llevar a cabo las mediciones de ocupación de canales de frecuencias, incluidos los métodos correspondientes de procesamiento y de presentación?

**2** ¿Qué técnicas podrían emplearse para realizar mediciones de ocupación de bandas de frecuencias, incluidos los métodos correspondientes de procesamiento y de presentación?

**3** ¿Cómo se podría definir la «ocupación» tanto para las mediciones de los canales de frecuencias como de las bandas de frecuencias, teniendo en cuenta también el tamaño del filtro empleado y los valores medidos en los canales adyacentes?

**4** ¿Cómo se podrían definir los valores de umbral, incluidos los niveles umbral dinámicos, y cómo aplicarlos en la práctica?

decide también

**1** que se elabore una o varias Recomendacione(s) y/o Informe(s) al respecto;

**2** que estos estudios se terminen antes de 2015.

Categoría: S3

Anexo 3  
  
Cuestiones UIT-R suprimidas

| Cuestión UIT-R | Título | Categoría | Fecha de la última aprobación |
| --- | --- | --- | --- |
| 206/1 | Estrategias para el enfoque económico de la gestión nacional del espectro y su financiación | S2 | 1995 |
| 209-1/1 | Parámetros requeridos de los equipos y los sistemas de radiocomunicaciones para la gestión y la utilización eficaz del espectro radioeléctrico | S2 | 2004 |
| 218-1/1 | Técnicas para medir la radiación procedente de los sistemas de telecomunicaciones con velocidades de transmisión de datos elevadas que utilizan alimentación eléctrica por cable | S2 | 2007 |
| 230/1 | Métodos de medición mejorados para emisiones no deseadas de radares primarios que utilizan magnetrones | S2 | 2004 |
| 234/1 | Técnicas alternativas para la determinación por radiolocalización | S2 | 2007 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 4, 5, 6 y 7 del UIT-R y de la Comisión de Estudio 15 del UIT-T. [↑](#footnote-ref-1)
2. Por «red eléctrica» en este caso se entiende la red de distribución de electricidad que suministra electricidad a clientes particulares en zonas locales. Los sistemas de gestión de la red eléctrica constituyen redes de comunicaciones bidireccionales y de elevada capacidad con detección integrada que se instalan en las redes existentes de distribución de energía eléctrica para transformarlas en redes inteligentes interactivas, automatizadas y con capacidad de autorreparación. Estas redes se gestionan mediante elementos de red de supervisión y control. [↑](#footnote-ref-2)